RESOLUCIÓN Nº 465/13

POR LA QUE SE ADJUDICA A LAS FIRMAS DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONSO, POR UN MONTO DE ₲ 2.220.000 (DOS MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO, MOLMAN S.A., POR UN MONTO DE ₲ 918.600 (NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS GUARANÍES) IVA INCLUIDO, Y GOLDEN TRADE S.R.L., POR UN MONTO DE ₲ 600.000 (SEISCIENTOS MIL GUARANÍES) IVA INCLUIDO EL PEDIDO DE PRECIOS Nº 14/13 (CONTRATACIÓN DIRECTA), PARA LA PROVISIÓN DE INSUMOS HIGIÉNICOS.----------

VISTOS: El Interno CE Nº 15/13 del 22 de julio de 2013 de la Comisión Evaluadora y el Interno UOC Nº 072/13 del 23 de julio de 2.013 de la Unidad Operativa de Contrataciones, y ----------

CONSIDERANDO: Que según Resolución Nº 311/13 del 22 de mayo de 2.013, se autoriza el llamado a Contratación Directa Nº 14/13, para la provisión de Insumos Higiénicos; ----------

Que por Interno UOC Nº 072/13 se presentan los antecedentes de la Contratación Directa Nº14/13, para la provisión citada precedentemente; ----------

Que la apertura de sobres se realizó el 05 de julio de 2.013, quedando las ofertas asentadas en el Acta correspondiente a la Contratación Directa Nº14/13, de la misma fecha; ----------

Que se ha procedido a informar al Consejo de Administración el estudio de las ofertas por parte de la Comisión Evaluadora y la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC);----------

Que en base al análisis realizado al informe presentado por la Comisión Evaluadora, la Unidad Operativa de Contrataciones sugiere la adjudicación a la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONSO, el Ítem 1 (Toallas de papel para manos – fardos de 12 paquetes x 200 unidades); a la firma MOLMAN S.A., el Ítem 2 (Papel higiénico gofrado - fardos de 12 rollos x 300 metros); y a la firma GOLDEN TRADE S.R.L., el Ítem 3 (Jabón tocador líquido – bolsita de 800 ml.), por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases del llamado y cotizar los precios más bajos. ----------

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determinan las disposiciones vigentes en la materia; ----------

Que existe disponibilidad presupuestaria en los Rubros 330 "PRODUCTOS DE PAPEL CARTÓN E IMPRESOS" y 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", para cubrir las erogaciones que deriven de lo dispuesto en la presente resolución, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 083/13 del 24 de mayo de 2013; ----------

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 465/13

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma DISTRIBUIDORA DEL SUR DE ISIDRO ALONSO, el ítem 1 de la Contratación Directa Nº 14/13 para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 2.220.000.- (Dos millones doscientos veinte mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente a "Toallas de papel para manos – fardos de 12 paquetes x 200 unidades".----------

2º Adjudicar a la firma MOLMAN S.A., el ítem 2 de la Contratación Directa Nº 14/13 para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 918.600.- (Novecientos dieciocho mil seiscientos guaraníes) IVA incluido, correspondiente a "Papel higiénico gofrado - fardos de 12 rollos x 300 metros".----------

3º Adjudicar a la firma GOLDEN TRADE S.R.L., el ítem 3 de la Contratación Directa Nº 14/13 para la Provisión de Insumos Higiénicos, por un monto total de ₲ 600.000.- (Seiscientos mil guaraníes) IVA incluido, correspondiente a "Jabón tocador líquido – bolsita de 800 ml". ----------

4º Encargar a la Gerencia General y al Departamento Administrativo, a proseguir con los trámites pertinentes. ----------

5º Comunicar y archivar. ----------

FDO: ING. DARÍO E. NÚÑEZ GONZÁLEZ
" : Ing. Víctor Alberto Álvarez Cabañas
" : Sr. José de Jesús Villalba Ovando
" : Ing. Carlos Adolfo Miglio Rolón
" : Ing. Charles Miguel Ángel Quevedo Cabrera

ES COPIA

Carlos V. Domínguez A.
Secretaria General